



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°025/2022

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 025/2022

EX-2022-00050345-UBA-DME#REC

Procedimiento: Contratación Directa N° 024/2022

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Alfredo Callau, Coordinador General de Gestión Operativa SEUBE-UBA.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil siendo el objeto: “**Adquisición de insumos agropecuarios para el mantenimiento de los espacios verdes del Campo de Deportes de Ciudad Universitaria**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

1- José R. Picasso S.A.: \$ 1.846.171,32.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **José R. Picasso S.A.** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **José R. Picasso S.A.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La oferta presentada por **José R. Picasso S.A.** para el renglón N° 2 no resulta conveniente por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

El oferente **José R. Picasso S.A.** para los renglones N°9 y N°10 ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos y para los renglones N°1; N°3; N°4, N°5; N°7; N°8; N°11; N°12 y N°13 ha acreditado los antecedentes administrativos, técnicos y económicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1. APROBAR** la tramitación realizada.
- 2. DECLARAR** inconveniente la oferta presentada para el renglón N° 2 por cuanto

cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

3. DECLARAR: fracasado el llamado para el renglón N° 2 por no contarse con ofertas convenientes para el mismo desistiéndose de su adquisición en esta oportunidad.

4. DECLARAR desierto el llamado para el renglón N° 6 por no haberse recibido ofertas para el mismo, desistiéndose de su adquisición en esta oportunidad.

5. ADJUDICAR: los renglones N°9 y N°10 por ajustarse administrativa y técnicamente y los renglones N°1; N°3; N°4, N°5; N°7; N°8; N°11; N°12 y N°13 por ajustarse administrativa, técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas al oferente:

José R. Picasso S.A.:

Renglón N° 1: \$ 391.176,00-

Renglón N° 3: \$ 21.518,64-

Renglón N° 4: \$ 8.470,00-

Renglón N° 5: \$ 14.955,60-

Renglón N° 7: \$ 4.704,48-

Renglón N° 8: \$ 46.410,00-

Renglón N° 9: \$ 198.240,00-

Renglón N° 10: \$ 192.270,00-

Renglón N° 11: \$ 332.750,00-

Renglón N° 12: \$ 399.300,00-

Renglón N° 13: \$ 181.500,00-

Importe total preadjudicado: \$ 1.791.294,72.

SON PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.

